IV. Administración Local

Mazarrón

9965 Exposición pública de la modificación puntual n.º 1 del Plan Parcial Residencial Mar de Plata (S-03/11).

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de Mayo de 2014, aprobó inicialmente el proyecto de Modificación Puntual nº 1 del Plan Parcial Residencial "Mar de Plata" (S-03/11) de Mazarrón, que se tramita en este Ayuntamiento a solicitud de la Junta de Compensacion del Plan Parcial Mar de Plata, según documento redactado por la arquitecta doña Eusebia Ramallo Izquierdo (documento de fecha julio/2012).

Por el presente se somete el expediente a exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente; durante dicho plazo podrá examinarse en el Negociado de Urbanismo, sito en c/. Canalejas, 10, 2.º (Mazarrón), en horario de Lunes a Viernes de 8 a 15 h. y presentarse por escrito las alegaciones que se estimen oportunas.

Mazarrón, 10 de junio de 2014.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474